Nota DNC N° 18307 /2020

Asunción, 18 de setiembre de 2020.

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	381879
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de equipos y accesorios varios para gases médicos para dependencias del MSPBS para la contingencia 19-nCOV.
Entidad	MSPyBS.
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se procede a la emisión del código de contratación bajo exclusiva responsabilidad de la convocante, conforme a la nota N° 741/20, la remisión de la planilla de ejecución y el dictamen jurídico N° 918/20, donde constan las justificaciones de la no anulación del presente proceso, atendiendo a la recomendación de la Comisión de Supervisión y Control de Compras Covid C.E.S.N N° 30/20 y 63/20.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: uurunaga
Mail: uurunaga@dncp.gov.py